

16 DE FEBRERO DE 2023

- ORDEN DEL DÍA -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número 14 levantada con motivo de la reunión verificada el 20 de diciembre de 2022.
3. Dar cuenta de las comunicaciones y correspondencias recibidas.
4. Radicación de la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley para una convivencia libre de violencia en el entorno escolar para el Estado de Guanajuato, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
ELD 397/LXV-I
5. Radicación y en su caso aprobación de la metodología a la iniciativa de reforma al artículo 116 y adición del segundo párrafo de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
ELD 328/LXV-I
6. Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la Propuesta de Punto de Acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al titular de la Secretaría de Educación Pública, al titular del Gobierno del Estado de Guanajuato, al titular de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, así como a los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato para que en ejercicio de sus atribuciones y de manera coordinada, realicen un estudio del estado en el que se encuentran las escuelas públicas dentro de su demarcación territorial; y una vez identificado implementen un plan de rehabilitación de los centros educativos públicos que permita el regreso a clases de los alumnos y destinen el máximo de los recursos disponibles para llevar a cabo la rehabilitación de los espacios educativos que garanticen los servicios mínimos de operatividad para el regreso a clases.
ELD 75/LXV-PPA
7. Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la Propuesta de Punto de Acuerdo suscrita por diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, del Gobierno del Estado de Guanajuato de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato y de la Secretaría de Infraestructura,

Conectividad y Movilidad, así como a los cuarenta y seis municipios del estado de Guanajuato para que en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 3, 73, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las establecidas en la Ley General de Educación, así como en la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato realicen un estudio por medio del cual identifiquen las escuelas de nivel básico y medio superior del estado que cuentan con la infraestructura indispensable para garantizar el acceso a la educación de las personas con discapacidad y/o con trastornos generalizados del desarrollo, y qué escuelas de los referidos niveles en el estado de Guanajuato no cuentan con la infraestructura necesaria en la materia; y una vez que se cuente con el estudio, se destinen los recursos, conforme al principio de progresividad de los derechos, indispensables para dotar de infraestructura a las escuelas de nivel básico y medio superior que no cuenten con la infraestructura para garantizar el acceso a la educación de las personas con discapacidad y/o con trastornos generalizados del desarrollo.

ELD 191/LXV-PPA

8. Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la Propuesta de Punto de Acuerdo formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que en uso de sus atribuciones, en especial de las señaladas en los artículos 5-Bis y 6 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, declare como Patrimonio Cultural intangible de los Guanajuatenses las manifestaciones culturales que por su valor y significado así como relevancia artística, tradicional, intelectual y lingüística representan el teatro universitario de Guanajuato; la escenificación de los entremeses cervantinos y las representaciones de los juglares de Guanajuato; para que en el marco del 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino se deje un testimonio perenne e indeleble de la contribución de la gente de esta tierra a esta fiesta del espíritu universal.

ELD 183/LXV-PPA

9. Asuntos generales.